UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 748 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 28 OCT. 2013

Visto el Memorando Nº 334-2013-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo de la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del referido cargo a la Dra. María Luz Criales Añaños, en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128, inciso c) del Estatuto Reformado y el artículo 212º, literal n) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Dra. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 24 de octubre al 07 de noviembre de 2013 (10 días hábiles).

Artículo 2°.- DISPONER que en el período de encargo, la Dra. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS convoque a la Asamblea de Escuela para la elección del Director de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, con la conducción del Decano de la Facultad de Ciencias sociales, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.